



7. Prioridades y propuestas de trabajo para el gobierno de Eduardo Frei

Comisión: Una Comunidad Internacional de Pueblo Hermanos y Derechos Humanos



I. Introducción.

Desde la recuperación de la democracia en 1990, los gobiernos de la Concertación han reincorporado proactivamente a Chile en el concierto de la comunidad internacional, insertándose como un país con peso específico. Se han abierto nuevos mercados, celebrando tratados de libre comercio y consolidando un liderazgo internacional en grupos colectivos y asociaciones regionales. Sin embargo, hoy surgen otras tareas para enfrentar las realidades emergentes de un mundo en permanente cambio, en la necesidad de asumir los desafíos permanentes de inserción geográfica y, por cierto, un necesario *upgrading* en el contexto global, conscientes de que es posible mejorar nuestro tamaño estratégico y establecerse como un actor regional relevante para la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Chile, en un proceso de síntesis retrospectiva, ha podido desarrollar con éxito una política exterior compleja, diversificada, proactiva y progresista en defensa de valores fundamentales para la humanidad. Muy especialmente ha contribuido a la paz regional, mundial y a su propia seguridad como país.

El reto es profundizar, actualizar o adaptar a los tiempos que corren, una política exterior exitosa, esto es, beneficiosa tanto para Chile como para la Comunidad Internacional y que, por lo mismo, sólo se puede crear y ejecutar en un Gobierno de la Concertación.



II. Contexto Internacional.

Chile es un país relativamente pequeño en el escenario mundial, pero cuyo peso e imagen son bastante mayores que lo que indican los datos cuantitativos comparados. El país es visto como una nación emergente y con una nueva estatura político-estratégica. Por lo anterior, precisa asumir nuevas responsabilidades junto con aprovechar las nuevas oportunidades

Una nueva política exterior de la Concertación, manteniendo los principios centrales (respeto al derecho internacional, solución pacífica de las controversias, promoción de la paz y la seguridad, respeto a los derechos humanos y valores democráticos, cooperación internacional, multilateralismo, etc.) debe apuntar en tres sentidos. **Primero**, continuar defendiendo y promoviendo los intereses globales de Chile en el mundo. **Segundo**, constituirse en país puente para la consagración de la sinergia regional a través de la cooperación, concertación y la integración en la perspectiva de empoderar el estatus y rol de la Región en el mundo. **Tercero**, proponiendo una serie de cambios estructurales en el escenario internacional, a partir de las lógicas de la seguridad cooperativa y seguridad humana, así como de imperativos éticos, orientados a tres objetivos, a saber:

- a. Garantizar un suministro adecuado y universal de los llamados bienes públicos globales.
- b. Construir un sistema basado en los derechos humanos y la democracia.
- c. Promover un cambio en el sistema económico-financiero internacional en la perspectiva de superar las asimetrías y desigualdades que han caracterizado estas relaciones.



III. Desafíos de Política Exterior.

Sin pretender hacer una lista exhaustiva de temas, algunos aspectos relevantes a considerar en un nuevo debate de las próximas prioridades en política exterior son:

A. Gobernar la globalización

La sociedad internacional se encuentra inmersa en una fase de profundas transformaciones. Este proceso está presidido por la globalización, la interdependencia creciente entre las naciones y las fuerzas que empujan hacia la integración. Esta nueva realidad se complementa con la aparición de múltiples actores en el ámbito internacional, conformando una sociedad civil compleja de alcance planetario.

En este contexto, la globalización nos ofrece un conjunto de oportunidades cuyo aprovechamiento oportuno representa importantes desafíos. Sin embargo, mientras ella no consiga ser orientada en una dirección progresista donde se consagren los bienes públicos regionales y universales (derechos humanos, medioambiente, etc) seguirá careciendo de gobernabilidad y, por lo mismo, detentando una naturaleza ambigua que incide en que vastos sectores de la humanidad la perciban como fuente de inestabilidad que favorece a unos pocos que siguen acumulando riqueza, influencia y poder en desmedro de la mayoría. Aunque la globalización es un hecho incontrarrestable e ineludible, no es un fenómeno natural sino que esencialmente político, social y cultural y ordenable a través de la acción política conjunta de las naciones.

Dotar de gobernanza la globalización constituye el principal desafío a solventar por el conjunto de la sociedad internacional democrática y progresista. Para ello se debe apuntar a la edificación de un orden mundial más justo y en donde todas las naciones se rijan por reglas claras e igualmente válidas para todos. Gobernar la globalización significa politizar el proceso de mundialización, de modo de sustraerlo de las connotaciones que enfatizan únicamente su significación e implicancias para los mercados y la economía global, ignorando otras dimensiones tanto o más importantes, como la vida de las propias personas.

Gobernar la globalización importa hoy impulsar, junto a otras naciones, una profunda transformación de las estructuras internacionales, especialmente las de orden financiero, causantes de la presente crisis mundial, a fin de que respondan, a la vez, a los requerimientos políticos, económicos y éticos precisados. Esto es de suma relevancia cuando se considera que muchos en el sector económico y político no han reconocido las culpas de la crisis, sustentada en la carencia de un sistema de protección social, presencia activa del Estado como regulador e igualador de las inequidades.

B. Más multilateralismo

La reivindicación del multilateralismo y sus instituciones fundados en el derecho internacional, la conciliación y el compromiso político para la solución de las controversias, sobre la base de la noción de intereses y responsabilidades compartidas, constituye un objetivo fundamental que Chile debe seguir impulsando activamente en todas las esferas de su quehacer internacional debiendo redefinir nuestra capacidad objetiva para desempeñar roles e influir en los procesos y discusiones mundiales.

El multilateralismo es un compromiso estratégico del país, de su política exterior, en el plano subregional (Mercosur), regional (UNASUR, Grupo de Río, OEA) y especialmente global (ONU, OMC). Para los países menos fuertes, las reglas del derecho internacional y los acuerdos negociados multilateralmente son barreras de protección ante la arbitrariedad o discrecionalidad política, económica o militar.



Chile deberá marcar una presencia aún mayor en Naciones Unidas, en su proceso de reformas (en especial de su Consejo de Seguridad), en las Operaciones de Paz, como candidato a los asientos no-permanentes en el Consejo de Seguridad y en las organizaciones interregionales, regionales y hemisféricas, así como en la adhesión y promoción de materias específicas como el desarme (adhirió a la Convención para la Proscripción de las Armas Químicas, los Acuerdos de Tlatelolco, el Tratado de No Proliferación Nuclear, el Tratado de Proscripción Total de los Ensayos Nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Minas Antipersonales, etc), el derechos internacional (el Congreso acaba de ratificar la nuestra incorporación al Tribunal Penal Internacional), la lucha en contra de la pobreza (Metas del Milenio), la degradación del medioambiente y el cambio climático, entre otros.

Esto es, la política exterior de Chile debe expresar nítidamente la responsabilidad que el país asume ante la comunidad internacional y, muy particularmente, su decisión de participar pro-activamente por la preservación y restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de ese modo, resguardar los intereses superiores del país. Esta nación no sólo persigue tratados de libre comercio con el mundo, sino que además integrarse a la diversidad cultural y social de un planeta en cambio y necesitado de grandes consensos en materia medioambiental, social y ética.

Una nota especial tendrá nuestro proceso de incorporación a la OECD, que no sólo significa mejorar estándares en dominios tan diversos como el gobierno corporativo, la regulación bancaria, la protección de datos o la probidad funcionaria, sino integrar una nueva red de países, cuyas ventajas competitivas y consolidación institucional, Chile debe aprovechar para optimizar sus flujos en cooperación internacional, agregando valor con ello a nuestro aporte para el resto de América Latina.

C. Énfasis en América Latina

La política exterior del próximo gobierno de la Concertación debe tener como epicentro y sello un anclaje e identidad regional, considerando y respetando la diversidad que se da en ella. La realidad demuestra que América Latina es donde Chile más expande la exportación de productos con mayor valor agregado, donde están las conexiones energéticas claves, hacia donde se dirigen principalmente los capitales privados nacionales y donde existe mayor potencial para multiplicar los lazos turísticos, económicos y culturales. Es desde este continente donde el país construye las relaciones internacionales basadas en fuertes componentes valóricos y éticos, pero con un grado de realismo suficiente que permita tener presente las realidades del poder supranacional que no pueden ser ignoradas, así como áreas relevantes para la seguridad y paz internacional, los derechos humanos (incluyendo el derecho humanitario), el acceso a recursos vitales o el comercio.

Esto significa que sin desconocer lo avanzado por los empresarios chilenos en materia de inversión extranjera más allá de nuestras fronteras, se debe reforzar el diálogo privado y el gobierno para empoderar procesos. Es por tanto imprescindible que las inversiones de los connacionales contemplen otras variables (derechos laborales, ambientales, de los niños, de los pueblos) y el Estado se las exija (como poner estándares éticos para apoyar las inversiones para que no haya otros casos como los vividos por empresas chilenas en Perú). Resulta relevante extender el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial de acuerdo a parámetros internacionales.

En definitiva, asumir la tarea de aportar proactivamente a la integración regional como un desafío esencial de nuestra política exterior requiere de la voluntad para asumir iniciativas precisas, en orden de otorgar a nuestro regionalismo un creciente contenido pragmático, político, social y cultural, que complemente sus dimensiones económicas y de mecanismos efectivos para dar operatividad a los acuerdos. Estos pasos a futuro permitirán seguir avanzando y consolidar los innumerables procesos ya en marcha. Se requiere dotar de una institucionalidad sólida pero flexible al proceso, preceptos que hicieron posible UNASUR y su Consejo de Defensa, de suerte tal



que efectivamente se pueda avanzar gradual pero decididamente hacia una instancia de real integración que respete la diversidad.

Nuestra voluntad latinoamericanista debe tener como centro el desarrollo humano y su implementación debería considerar cuatro grandes áreas de expresión:

- a. **Reafirmación de los valores y principios que sustentan o deben sustentar la convivencia y cooperación latinoamericanas.** Esto implica el fortalecimiento de las democracias, pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales; generación de políticas preferentes para los países de menor desarrollo relativo; incorporación en los planes de socialización -enseñanza la dimensión latinoamericana y caribeña; favorecer el desarrollo integral e inclusivo; etc.
- b. **Fortalecimiento de las instancias de concertación, cooperación e integración política, incluyendo la interamericana.** Contribuir a la consolidación de la UNASUR, favoreciendo su proyección política, económica, cultural y social, con propuestas realistas; fortalecer del Grupo de Río como instancia privilegiada de diálogo y concertación política regional; profundizar la presencia de Chile en las organizaciones y foros subregionales como MERCOSUR y la Comunidad Andina en las dimensiones políticas, sociales y culturales; mantener un esfuerzo de convergencia estratégica con los actores más relevantes de América Latina (**Argentina, Brasil y México**) en vista de la consagración de integración regional y la gobernanza democrática-regional, amén de incluir aquellos países con los cuales se pueda implementar una estrategia asociativa que reequilibre propuestas de las potencias regionales que reflejen un interés particular y distinto al de Chile.
- c. Se deben apoyar los esfuerzos compartidos para perfeccionar el sistema interamericano y muy particularmente, la OEA, y la profundización del diálogo de la región con el Estados Unidos del Presidente Obama. Especial relevancia adquiere en este contexto, la necesidad de promover la elaboración de una Carta Interamericana por la Paz que, que como resolución de la Asamblea General de la OEA, precise o interprete las normas convencionales internacionales americanas referentes, por una parte, a la paz y la seguridad internacionales y por la otra, al accionar oportuno y eficiente de los órganos de aquella en casos de situaciones de tensión política entre Estados americanos, de suerte evitar la agudización o profundización de las controversias, amenazando la paz y la seguridad internacionales en la región. Asimismo, resulta imperioso promover alternativas arbitrales y/o jurisdiccionales regionales, oportunas y ágiles para la solución de las controversias entre los países del hemisferio.
- d. **Creación de un espacio económico y social común que posibilite que en el futuro se pueda avanzar resueltamente hacia la integración.** Esto implica facilitar el intercambio de bienes y servicios; promover las inversiones directas y recíprocas; impulsar los acuerdos que eviten la doble tributación; apoyar la convergencia de los distintos esquemas de integración económica subregional; proponer el fortalecimiento de mecanismos supranacionales especializados para la solución de controversias comerciales entre los países de la región; negociar acuerdos que aseguren la continuidad de las prestaciones de seguridad social; promover la convergencia regional en el ámbito del desarrollo científico y la cooperación tecnológica; coordinar posiciones a nivel regional en el marco de las negociaciones globales y concertar políticas de alcance regional en el ámbito medioambiental.
- e. **Impulsar la integración física y energética, asimismo como sustento para lograr un efectivo proceso de integración.** Apoyar la iniciativa de de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), comprometiendo inversión en la ampliación y modernización de conexiones viales y ferroviarias con los países vecinos (ahí está la carretera bioceánica Brasil, Bolivia y Chile); promover la creación de un espacio de cielos abiertos para la aeronavegación entre los países latinoamericanos y caribeños; apoyar el diseño e



implementación de políticas en apoyo a los países de menor desarrollo relativo, en cuanto a la construcción de infraestructura de transporte vinculada a los corredores; promover la integración energética regional a través de la creación de un anillo energético en el cono sur (privilegiando el uso de energías renovables y limpias) y esfuerzos bilaterales; tener la audacia para crear organismos supranacionales para la gestión de proyectos conjuntos; etc.

El devenir del país está directamente ligado al de nuestros vecinos. Chile, por vocación histórica de amistad y cooperación, debe prospectar un entorno de paz, desarrollo fronterizo e integración económica mediante la promoción de iniciativas de buena vecindad que reflejen interés común. Nos interesa la prosperidad y estabilidad de los vecinos, por lo cual es indispensable aprovechar toda oportunidad para acrecentar la cooperación vecinal, generar buenas predisposiciones y eliminar los obstáculos.

Si bien en años recientes se ha progresado en el diálogo político, en la solución de temas pendientes de límites fronterizos, en integración económica a través de acuerdos bilaterales de complementación y TLCs, en integración física, en iniciativas de cooperación diversas (incluyendo la del área defensa), las relaciones vecinales también han vivido momentos de marcada tensión.

La propuesta frente a los países vecinos es dinamizar las relaciones, fortaleciendo las iniciativas positivas y exitosas de cooperación y confianza mutua (ejemplo Fuerza Cruz de Sur con Argentina o las aduanas binacionales con Bolivia) y crear nuevas condiciones para acrecentarla en la planos de la política, económico-comercial, social, científico-tecnológico, cultural e internacional, con el objeto de transformar nuestra subregión en un aporte al progreso general de integración latinoamericana.

De esta forma, la dimensión vecinal de la política exterior Chile tiene un anclaje estratégico y una dinámica propia. Es por ello que requiere de un tratamiento específico y conceptualmente diferenciado, aunque vinculado a su acción global en la región. Dicha política debe ser proactiva, ya que el mejoramiento de las relaciones con los países limítrofes es fundamental para asegurar la paz, la estabilidad subregional y una garantía para desarrollo propio así como el de nuestros vecinos. Debemos ser capaces y tener la decisión política de generar en nuestras fronteras las condiciones para avanzar en la construcción de una relación más estable, armónica y cooperativa (zona de paz e integración).

Aunque Chile no tiene problemas pendientes de delimitación fronteriza (a excepción de Campos de Hielos Sur y nuestro reclamo Antártico) debe continuar exigiendo el pleno respeto a los tratados, los lazos vecinales son complejos y no exentos de dificultades a veces provenientes de un pasado histórico, en especialmente en la región norte con Perú. En contraposición al caso peruano, resalta la propuesta constructiva iniciada con Bolivia (agenda de 13 puntos sin exclusiones), la que, complementada por la perseverancia de un diálogo político-social paciente, acuerdos económicos asimétricos e iniciativas de cooperación mirando al futuro, ha permitido ir superando una relación difícil.

Junto a un mayor desarrollo también de nuestras relaciones para-vecinales (v.gr Ecuador o Paraguay), la política vecinal de Chile debe seguir siendo considerada como un eje prioritario de nuestra política exterior. Para ello, entre otras medidas, se propone:

- a. Establecer una Comisión Interministerial que involucre y coordine a actores no tradicionales de zonas fronterizas destinada a examinar, proponer e implementar políticas de buena vecindad;
- b. Desarrollar instancias de cooperación público-privado en zonas fronterizas;
- c. Desarrollar una política de cooperación, con énfasis en la oferta de incentivos unilaterales, participación social y reciprocidad.



- d. Reforzar la política de libre tránsito de personas y prestar los servicios ciudadanos que requiere el inmigrante, así como abordar conjuntamente la problemática migratoria.
- e. Fortalecer los Comités de Frontera (Comités de Integración) como mecanismos de integración, otorgándoles mayores competencias, atribuciones y capacidades ejecutivas;
- f. Fortalecer las medidas de confianza mutua;
- g. Diseñar conjuntamente iniciativas tendientes a la integración en los campos de la cultura y la política;
- h. Ampliar los acuerdos de libre comercio, con miras a la plena integración económica;
- i. Un mejoramiento sustantivo y permanente de la participación de la sociedad civil para desplegar un cambio cultural y hacer de la cooperación y asistencia técnica instrumentos efectivos de integración.
- j. Incrementar significativamente los recursos para los programas que la Agencia de Cooperación Internacional lleve a cabo con relación a países del área.

Chile debe desarrollar una agenda que anticipe la diversidad y complejidad en su relación bilateral con Argentina, Bolivia y Perú, movilizand o nuevos agentes en la política exterior y reforzando el rol de actores estratégicos hoy presentes, especialmente en el área de defensa. Con los países fronterizos debe ser capaz de imprimir políticas participativas, de largo aliento que conduzcan un verdadero sentido asociativo, más allá de los apoyos o entusiasmos políticos episódicos.

D. Estados Unidos

Este país continuará jugando el rol de principal potencia política, económica, cultural y militar en el mundo dentro de la próxima década. Tal condición hace de dicho país un actor fundamental en la política mundial y de especial relevancia para nuestras relaciones internacionales, en especial ahora con la llegada del Presidente Barack Obama a la Presidencia, oportunidad que permitirá destacar mayores sintonías en las miradas, valores, objetivos y métodos (hay muchas coincidencias y confianzas).

Esperamos que la diversidad y amplitud de los vínculos existentes entre Chile y EE.UU. permitan incrementar muy decididamente los esfuerzos en diversos temas que ya se comparten posturas y valores comunes (derechos humanos, democracia, seguridad internacional, gobernabilidad y justicia y apertura comercial, etc). La evolución política, económica y social de Chile ha sido destacada en los círculos políticos, la prensa y medios académicos de Estados Unidos, lo que, unido a las coincidencias, lo ha hecho un socio confiable para Estados Unidos y que se ha reflejado en el continuo fortalecimiento de los vínculos bilaterales. Una manifestación de esto sería el levantamiento de petición de visas para visitantes chilenos, tal como lo realiza la Unión Europea.

El Presidente Obama está promoviendo cambios sustanciales en el ámbito interno y en la esfera externa (ahí están la distensión con Cuba, la declaración de buscar un acercamiento al Islam, de compromiso con la paz en el Medio Oriente y la creación de un Estado Palestino, el multilateralismo como opción e importantes reformas internas en materia de salud, previsional y marcos regulatorios) no sin oposición de los sectores más conservadores. Chile, dentro de su estatura política-estratégica, debe cooperar en aquellas políticas de Obama que coincidan con el interés nacional, en especial las referidas a la región, la paz y la seguridad internacionales.

Con todo y más allá de la mirada que ha hecho el Presidente Obama a América Latina, las preocupaciones de Estados Unidos seguirá fundamentalmente centrada en otras áreas del mundo de conflicto más evidente o con recursos energéticos vitales y en el ámbito regional, EE.UU. privilegiara el diálogo con las potencias regionales, por cierto sin olvidarse de liderazgos intermedios, como Chile. **Para poder contrarrestar esta jerarquización natural, Chile deberá mantener una pro actividad frente a temas mundiales y estrechas relaciones con otros países, multiplicar las relaciones con los actores de la política estadounidense (por ejemplo,**



ahí están los vínculos con los representantes y gobiernos estatales de EE.UU. como el de California y/o el desarrollo de micro asociaciones estratégicas).

E. Europa

Existe una estrecha coincidencia de principios, valores, visiones, y de afinidad cultural y política con Europa. Los temas que se están discutiendo en Europa son vitales para Chile. Tenemos un tratado que de alcance estratégico con la Unión Europea puesto que alcanza casi el 100% del arancel ya liberado y además, porque es el único tratado de asociación política suscrito por aquella con un Estado Sudamericano. Europa también se ha transformado gradualmente en un referente importante en materia de integración regional. Durante los próximos años, la Unión Europea se abocará a incrementar sus niveles de competitividad e innovación, lo que le permitirá seguir mejorando su posición como actor relevante a nivel mundial.

El Tratado de Libre Comercio con Europa impone obligaciones recíprocas, que son indispensables de evaluar para tomar las medidas pertinentes que permitan darle un nuevo impulso y colocar este instrumento al servicio de la región, acudiendo al concepto de Chile País Plataforma.

A partir de estas miradas hay que hacer un esfuerzo para fortalecer el diálogo político con ese continente, con el objetivo de realizar acciones conjuntas en la región y otras partes en ámbitos tales como cooperación para el desarrollo, la promoción de la cohesión social, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la estabilidad económica (hay que tener una institucionalidad que permita un diálogo político permanente). Hay que impulsar la participación de la sociedad civil. En el ámbito económico-comercial, hay que buscar una mayor apertura comercial que permita maximizar las potencialidades de la relación y avanzar en temas de servicios e inversión (v.gr traer el Banco de Inversiones Europeo a Chile).

F. Asia-Pacífico

Esta zona seguirá adquiriendo cada día más importancia en el sistema internacional con su integración (ASEAN+3), compuesta por los diez países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y las tres potencias de Asia Nororiental: Japón, China y Corea.), dinamismo comercial, población, potencias emergentes con capacidad nuclear, decisión de participar en el escenario internacional, etc. La red de acuerdos comerciales que hemos construido con los diferentes países de esa región desde 1990, unido a nuestra participación en foros tan importantes como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el Consejo Empresarial ABAC (consejo asesor de APEC) y el Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE), le otorgan enormes oportunidades al país para la próxima década.

Para aprovechar estas oportunidades, Chile deberá seguir desplegando un rol proactivo en pro de una mayor liberalización de la economía mundial (reducción de las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones), de reforzar los efectos positivos de la creciente interdependencia económica y levantar la cooperación en áreas complementarias, tales como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación de armas nucleares (especial preocupación representa el caso de Corea del Norte), el narcotráfico, el combate a la corrupción e iniciativas para enfrentar nuevas amenazas (la piratería por ejemplo).

El posicionamiento de India y China como actores relevantes, nos lleva al desafío de obtener mejor provecho de sus ventajas comparativas como País-Plataforma e ingreso eficiente al mercado regional. El área de servicios globales y la agenda digital debieran tener una mirada potenciada para el próximo cuatrienio.



G. Medio Oriente

Si bien existe una larga relación entre Chile y el Medio Oriente, cuyas culturas, principalmente la palestina, la siria, la libanesa y la judía han sido un aporte al desarrollo nacional; es una zona que tendrá una importancia estratégica creciente para el país (exportación de los conflictos al teatro internacional y nacional, cuantiosas reservas de hidrocarburos y potencial para convertirse en un destino de capitales nacionales), y nuestro gobierno se ha pronunciado sobre diversos hechos, ha tenido una presencia en cooperación para la paz o participa en foros como la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA).

Sin duda, y en el marco del rol internacional Chile debe cooperar, en la medida de sus posibilidades, pero resueltamente, en los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la paz estable o permanente en esa región. En tal perspectiva, debe incrementar su presencia diplomática y de cooperación en la zona. No cabe duda que los esfuerzos de la comunidad internacional por que existan dos Estados, reconociendo a Israel y a Palestina exigen un pronunciamiento favorable de nuestro país, a la vez que rechazando el terrorismo y la arbitrariedad como herramienta política, no importando su origen.

H. África

La necesidad de dosificar nuestra presencia y vínculos en regiones más lejanas y con recursos limitados, lleva a impulsar una política exterior de posicionamiento selectivo, reforzando unas pocas pero bien dotadas representaciones "pivotes" en países claves desde donde cubrir adecuadamente grupos de países. Este es el caso de Sudáfrica, por ejemplo.

De todas formas, hay que remirar África como un continente que continuará siendo el principal receptor de los Objetivos del Milenio de la ONU y de la cooperación internacional, inestable y con significativas transformaciones en los planos político, económico y social, y rico en recursos naturales y fuentes energéticas. Se debe privilegiar el interés soberano con presencia de embajadas y concurrencias en más capitales del continente con especial énfasis en las áreas subsaharianas.

En los próximos años África debiera constituir para nosotros un desafío moral y político de ayuda a la estabilidad democrática, la transparencia y los programas sociales.

En ese sentido, Chile debiera incrementar sus programas de cooperación individuales o conjuntos en África facilitando mercados de bienes y servicios que dicho continente requiere y aprovechando coincidencias y simetrías (v.gr en el tema minero). En lo político, nuestro país debe mirar con atención el proceso descononización en África (Sahara Occidental, hoy ocupado por Marruecos) y sobre el cual se desarrollan negociaciones desde hace años impulsadas por la propia ONU.

I. CARICOM

Será importante consolidar nuestra política de cooperación hacia la zona, explorando nuevas alianzas con países. CARICOM, como mercado común del Caribe, es una zona relevante, con peso específico en el concierto multilateral y que requiere una política focalizada y de largo aliento. Para ello será importante considerar que las relaciones bilaterales no sólo pueden construirse con la apertura de nuevas misiones, sino intensificando agendas compartidas en espacios multilaterales comunes (v.gr OEA y ONU).

J. Haití

Tocará a Chile continuar jugando un rol relevante en Haití, que además importa desplegar liderazgo regional y mundial en una zona con fallas de Estado complejas. Los desafíos para Chile transitan desde una cooperación en presencia militar a una política de apoyo en consolidación



institucional, en donde ya se ha trabajado en la provisión de bienes públicos en áreas de seguridad, justicia y Estado de Derecho.

K. Conclusión

En términos económicos, Chile es la nación de América Latina más abierta e integrada al mundo. Lo avanzado por Chile en los últimos 20 años en materia de política comercial no tiene parangón a nivel mundial. La red de Tratados y Acuerdos de Asociación y Libre Comercio suscritos por Chile, en particular con Estados Unidos, América Latina, la Unión Europea, China, Japón y la India, sin embargo, ponen por delante la obligación de implementarlos, administrarlos y difundirlos, aprovechando plenamente sus ventajas y oportunidades, sobre todo en lo que se refiere a las PYMES y a la Asociatividad pública -privada con los países vecinos, aspecto vitales para implementar el proyecto Chile Puente y Plataforma.

Afianzar y profundizar las relaciones y acuerdos económicos ya logrados con los grandes bloques y/o países en el plano de las relaciones políticas, organización de la sociedad civil para desarrollar una red de participación ciudadana, intercambios culturales, académicos y transferencia tecnológica, así como en la administración de los acuerdos comerciales, de manera de maximizar y ampliar los beneficios que estos pueden reportar en el mediano y largo plazo, es parte del desarrollo natural y un imperativo básico de una estrategia que pueda ser catalogada visionaria para el país.

Lo anterior no obsta a seguir afianzando lazos con los “like-minded countries”: Países que, estando distantes geográficamente, comparten con Chile no sólo intereses comerciales o de inversión sino que además estadios de desarrollo, orientaciones políticas democráticas y valores humanitarios y éticos. Somos parecidos. Ahí se ubican Nueva Zelanda, Canadá y Australia, y países de la EFTA como es el caso de Suiza y Noruega, entre otros. Con estos países durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se han desplegado interesantes iniciativas como la "red de seguridad humana" orientada a promover una concepción de seguridad que no sea meramente Estado-céntrica sino que incorpore la dimensión de la persona humana y sus intereses, la promoción de la paz y una globalización respetuosa del medio ambiente y protectora de los más débiles.

Por tanto resulta indispensable fortalecer esta mirada para fomentar el desarrollo científico-tecnológico, de las comunicaciones y el transporte, facilitando asociaciones más globales por ejemplo con otros países de similar desarrollo e intereses compartidos aunque distantes.



IV. Democracia, derechos humanos, pobreza y exclusión

La Concertación ha propuesto que la cohesión social constituya en los próximos años un pilar fundamental del proceso de cooperación e integración regional, orientándose a alcanzar sociedades más inclusivas. En este sentido, Chile apoya y participa activamente en aquellas iniciativas destinadas al cumplimiento de las Metas del Milenio de la ONU, la cooperación económica y técnica para el desarrollo, y otras medidas destinadas a la promoción de la equidad y generación de oportunidades.

A su turno, Chile debe continuar levantando su voz, como lo ha hecho en los últimos veinte años, a favor del respeto y la protección de los derechos humanos en todos los países con los cuales tiene relaciones y en los espacios internacionales pertinentes. Al igual modo que el país acepta reglas superiores compartidas y la competencia de la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos y de otros órganos del sistema de Naciones Unidas, va a hacer valer su peso en las relaciones bilaterales y multilaterales para recordar que en un mundo globalizado, las violaciones graves de derechos civiles y políticos, al igual que de derechos económicos y sociales, no son aceptables.

Chile debe consolidar un especial liderazgo en el sistema interamericano, ejemplarizando lo que ha sido el cumplimiento de sentencias de la CIDH, promoviendo para ello iniciativas legales e incluso reformas a la Constitución a objeto de elevar nuestros estándares en materia de protección de derechos, particularmente en lo referido a la libertad de expresión y derecho a la vida privada. Chile debe propiciar una verdadera cultura de “hermenéutica de los derechos”.

Chile debe exhibir con entusiasmo el proceso impulsado por el Supremo Gobierno para incorporar con vigencia efectiva instrumentos claves como el Convenio 169 de la OIT y el Tratado de Roma que establece una Corte Penal Internacional, ratificado este último en el primer Gobierno del Presidente Frei y vigente sólo este año, luego de una reforma al Código Político.



V. Temas emergentes en política exterior y nuevos actores:

A. Antártica y mares

A menudo los gobiernos nacionales priorizan en sus políticas exteriores los temas más sofisticados o que se centran en la coyuntura internacional. Lo importante es no dejar de lado temas de continuidad claves para Chile como son sus intereses antárticos (derechos soberanos que se proyecta hasta el Polo Sur entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste), los asuntos relativos al derecho del mar y sus recursos y temas puntuales como la reafirmación de la soberanía en Isla de Pascua, un puente vital al Asia-Pacífico.

Chile, como país esencialmente marítimo, debe continuar atendiendo sus intereses permanentes vinculados al mar dándole gobernabilidad a los océanos (ahí está por ejemplo la Convención del Mar de la ONU de 1994 que consagra la Zona Exclusiva Económica). En lo inmediato deberá proteger, de acuerdo al derecho internacional y las capacidades del país, el límite marítimo norte.

En este contexto, se debe analizar la posibilidad de crear la Dirección Nacional del Mar o del Pacífico Sur (DIREMAR) o dependencia similar, descentralizada, vinculada al Ministerio de Relaciones Exteriores, que, a los efectos de la política exterior nacional con relación a todos los asuntos marítimos, coordine el accionar de todas las instancias públicas que operan en tal ámbito. Con ello, no sólo se podría actuar más eficientemente en el ámbito internacional en esta materia, sino que además se daría una potente y permanente señal internacional de la relevancia que el mar reviste para Chile.

Chile deberá proseguir su política de consolidación y fortalecimiento de sus derechos soberanos en el sector que se proyecta hasta el Polo Sur entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste y la promoción de los propósitos y principios del Tratado Antártico y sus instrumentos complementarios. Paralelamente, deberá persistir en concertación con los países reclamantes del Tratado Antártico en áreas de intereses común, tales como la delimitación de la plataforma continental (especial asociación se puede lograr con Argentina).

Así mismo deberá seguir y reforzar una presencia constante en dicho territorio con el aporte de las instituciones de la defensa nacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores, además de una participación activa en los mecanismos y foros del Sistema del Tratado Antártico y en el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas, coordinadas por el Instituto Antártico Chileno y universidades que trabajan el tema.

B. Energía y recursos Naturales

En la próxima década continuará creciendo la demanda por energía, agua, bosques y tierra; que los países en vías de desarrollo aumentaran también incrementarían sus necesidades, en especial las potencias emergentes como China e India; que las reservas convencionales de petróleo se agotarán en cuarenta años con el actual nivel de consumo y que para recurrir a nuevas fuentes será necesario incurrir en importantes inversiones; que la construcción de nuevos oleoductos y gasoductos conllevarán fuertes desafíos políticos, ambientales y tecnológicos; el alto precio del petróleo alterara la cadena de suministros y equilibrios de poder.

Todo esto lleva a que los países dependientes a ser altamente vulnerables con el efecto de aumento de las tensiones. Para reducir los futuros conflictos, entonces, es prioritario asegurar una oferta diversificada con canales alternativos. Dentro de este esfuerzo, junto con diversificar nuestras fuentes de energía y fortalecer nuestra relación con los productores, es necesario apoyar la creación de mercados de energía internacionales eficientes con regímenes jurídicos bien establecidos.



Apoyaremos los esfuerzos para el uso eficiente de combustibles, así como la promoción de energías limpias y renovables. En este sentido, continuaremos promoviendo el comercio de emisiones como un importante mecanismo para limitar las emisiones de carbono. Por último, con la utilización creciente de energías renovables y el privilegio de la eficiencia, la energía nuclear es una alternativa a estudiar.

C. Cambio Climático.

El calentamiento global seguirá teniendo consecuencias negativas en el clima y la vida planetaria. En los próximos años, estos efectos serán especialmente lesivos en ciertas áreas del planeta, no sólo por el aumento del nivel de los océanos por el aumento de la temperatura y el derretimiento de los polos, sino por impactos colaterales asociados, tales como inundaciones, sequías, fuertes precipitaciones, tormentas y extensión del alcance geográfico de algunas enfermedades tropicales. Por impacto en la agricultura y el comercio internacional, se estima que será un factor muy negativo en el desarrollo y la estabilidad.

Existe creciente consenso sobre la amenaza que significa **el calentamiento global y el cambio climático, que es un fenómeno real, fundamentalmente causado por acciones humanas** y que amenaza con efectos irreversibles o al menos, duraderos. Este proceso incide en variaciones significativas en precipitaciones, tanto en cantidad como frecuencia, generando efectos sobre las capacidades de almacenamiento de agua, riego y generación de energía. Igualmente, fenómenos como la desertificación, el aumento del riesgo de inundación en áreas costeras bajas y la disminución de los glaciares de los Andes que agravará los problemas de abastecimiento local de agua en algunos países, entre ellos Chile.¹

Desarrollo de la cooperación en ámbitos de la Política Especial y entre ellos en el de la Política Espacial (espacio exterior). En este ámbito, Chile ha jugado un rol en el **uso pacífico del espacio exterior**, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social, en distintas áreas de impacto ciudadano:

- teledetección de la tierra mediante satélites;
- transmisiones internacionales de televisión por satélite;
- perfeccionamiento de la cooperación internacional en materia espacial;
- reforzamiento de estudios e investigaciones en materias tales como el espacio y el agua, la tecnología espacial y la seguridad alimentaria y la tecnología espacial y el cambio climático.

Se propone profundizar la presencia de Chile en la institucionalidad internacional presente y en gestación en materia espacial, coordinando las funciones del Servicio Exterior con los actores públicos, empresariales y académicos involucrados, entre ellos, la presencia de esta temática en actividades como la FIDAE.

Procedería asimismo analizar la alternativa de constituir la Dirección Nacional del Espacio Aéreo y Exterior (DINEAEX) o similar, entidad descentralizada y vinculada a Ministerio de Relaciones Exteriores, que, en la perspectiva de la política exterior, coordine el accionar de las entidades públicas en asuntos del espacio aéreo nacional e internacional, que serán, en especial los referentes al espacio aéreo internacional, cada vez más relevantes.

¹ Es dable considerar en este sentido la propuesta de del Presidente Obama de reducción del uso de combustibles fósiles o el desarrollo en Alemania del uso de energía alternativas), aun hay problemas con el tema de las obligaciones de cada uno y las condicionantes para enfrentarlo (falta de tecnología, financiamiento y, en algunos casos, marcos políticos e infraestructura).



D. Desarrollo científico y tecnológico

La política exterior debe facilitar la proyección externa del sistema científico-tecnológico nacional, en coordinación con los objetivos de política de dicho sistema y de otros sectores relacionados como el de la innovación y educación superior. En este contexto, deben facilitarse y compatibilizarse la formación a nivel de postgrado tanto en Chile como en el exterior, así como las pasantías de académicos chilenos en centros internacionales de excelencia, la traída a Chile de profesores invitados, así como la facilitación de estudios de postgrado en Chile a becarios extranjeros. Al respecto, debe tenerse presente, que los distintos estudios sobre la competitividad del país, que lo ponen en un nivel prominente en diversos indicadores, señalan los desafíos pendientes en materia de desarrollo tecnológico.

Se propone mantener contactos periódicos con agrupaciones de becarios chilenos en el exterior para preparar su posterior reinserción en Chile y en general, contribuir desde el servicio y la presencia en el exterior al desarrollo de la capacidad de innovación en el país en una interacción dinámica con las instancias nacionales involucradas.²

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado un acercamiento hacia el mundo científico, en el entendido que son claves para el logro de las metas permanentes de las política exterior nacional. En este sentido, los acuerdos de libre comercio y otros tipos de tratados bilaterales deben incluir transferencias tecnológicas y movimiento de capital humano avanzando. Esto es particularmente relevante para la integración regional y continental. Chile debe cumplir un rol en el área latinoamericana, atrayendo científicos y estudiantes de post-grado de países sobre los cuales tenemos ventajas comparativas y competitivas, pudiendo generar líneas de cooperación inéditas, amén de beneficios económicos para el país por concepto de patentes científicas, estudiantes generando recursos etc. Además, un instituto cultural chileno en el extranjero (Pablo Neruda o Gabriela Mistral por nombrar algunos nombres tentativos), serían de gran y especial relevancia para atraer y generar un diálogo desde donde se genere desarrollo futuro.

E. Propiedad intelectual y derechos humanos.

El derecho internacional de los derechos humanos indica con suma claridad que los derechos de propiedad intelectual **se deben someter al balance con los derechos humanos**, codificados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los tratados respectivos ratificados por Chile, especialmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Conllevan especial relevancia los derechos a la salud, a la vivienda, la alimentación o la educación que no pueden ser restringidos indebidamente por el régimen de propiedad intelectual que esté vigente en el país. Chile deberá respetar sus obligaciones de derechos humanos y ese balance no solamente en la adopción de su régimen de propiedad intelectual en el derecho interno, sino también en la negociación, firma y ratificación de tratados bilaterales y multilaterales,

² Además de lo indicado, hay numerosos temas emergentes de distinta naturaleza, en donde es dable destacar, entre otros:

- la creciente universalización de temas de salud pública, que requieren de ser abordados a nivel internacional (epidemias, pandemias, investigaciones sobre el Sida).
 - las actividades ilícitas que trascienden las fronteras, como el tráfico ilícito de estupefacientes.
 - en una naturaleza diferente, las sinergias y vinculaciones entre lo global y lo local (se ha acuñado el término "glocal"): lo global llama a la reafirmación de lo local. Esto implica una revaloración política de lo local (provincias, regiones, estados federales, gobierno local), unidades que no son afectadas de igual manera por la globalización.
 - Igualmente, y en un plano más económico, las corrientes y flujos de inversión extranjera directa (IED) han motivado diversos tipos de acuerdos de protección de inversiones – e incorporación de esta materia en los tratados de libre comercio (TLC)- a la vez que no han fructificado los esfuerzos por alcanzar un acuerdo multilateral sobre el tema. Paralelamente, se han establecido, con carácter voluntario pero con seguimiento de Naciones Unidas, códigos de conducta para las empresas multinacionales (Pacto Global o Global Compact) en materias de ética, relaciones laborales y respeto al medio ambiente.
 - Potenciar las políticas de seguridad humana y apoyar la red de seguridad humana.
- En general, fortalecimiento del uso de energías renovables en actividades industriales, vivienda y de uso público.



especialmente los TRIPS y los tratados de libre comercio.³ Los convenios y las negociaciones Sur-Sur relacionados con la compra y la producción de genéricos seguramente son un gran avance y se deberán mantener y intensificar.

En cuanto a la propiedad intelectual de los pueblos indígenas, quienes no suelen proteger sus derechos de autores a través de patentes y el régimen interno de propiedad intelectual, Chile deberá asegurar, según Art. 11 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada con el voto de Chile en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Septiembre del 2007,⁴ que dichos derechos se respeten, especialmente por las farmacéuticas en cuanto a medicinas tradicionales y naturales, y en cuanto a las producciones culturales como música o patrones gráficos tradicionales de los pueblos indígenas. El Art. 11.2 de la Declaración estipula: “Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.”

Para lograr un régimen justo de propiedad intelectual, el nuevo gobierno debería involucrar activamente las organizaciones de comercio justo inscritas en Chile, al igual que los representantes respectivos de los pueblos originarios.

Finalmente, el derecho a la educación se podría ver afectado por regulaciones restrictivas sobre la reproducción de material de enseñanza. El nuevo gobierno debería velar de que el derecho a la educación no se verá limitado y que se haga el debido balance entre ese derecho y los derechos de los autores.

Los Pactos y tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas no consagran el derecho a la propiedad de particulares ni de personas jurídicas. La Convención Americana de Derechos Humanos protege el derecho a la propiedad mediante su Artículo 21, pero solamente a personas naturales y grupos indígenas y afro- descendientes, no a personas jurídicas. La protección del derecho a la propiedad, incluso la propiedad intelectual, de personas jurídicas y naturales está protegida a través de regímenes diferentes que son aquellos de derecho económico internacional. Según la Carta de las Naciones Unidas, Art. 1º, los derechos humanos son uno de los fines y objetivos de la organización; el Art. 103 del mismo tratado estipula que las disposiciones de la Carta siempre tendrán prioridad sobre provisiones de otros tratados que estén en conflicto con las normas de la Carta. Consecuentemente, los derechos humanos consagrados en los Pactos Internacionales deberían primar sobre otros derechos que no tienen el respaldo de la Carta.

F. Servicios Globales y Protección de Datos

Relevar la protección de datos como un factor clave de competitividad para desplegar todo el potencial del *Cluster* de Servicios Globales (*Offshoring*).

Se trata de uno los *clusters* con mayor potencial de crecimiento de acuerdo con el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, y que el *offshoring*, además de estar priorizado en la Política Nacional de Innovación, genera un impacto cercano a los 10.000 empleos y US. 420 millones en flujos de capital. En este contexto la Protección de datos impacta no sólo como incentivo de inversión y de consolidar a Chile como un País Plataforma de servicios, sino que significa abrir las puertas para atraer mayor tecnología, promover mejores niveles de educación y formación y ampliar el mercado nacional a toda la región aprovechando simetrías de uso horario. La Protección de datos es la credencial para consolidar este tipo de desarrollo y crecimiento.

³ Véase por ejemplo Resolución de la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU, <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/c462b62cf8a07b13c12569700046704e?OpenDocument>.

⁴ Véase <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/en/declaration.html>.



VI. Nuevos actores en el orden mundial.

El sistema internacional se ha caracterizado por la **ampliación de la agenda temática** con problemas y sectores de reciente aparición -o que se consideraban en el ámbito de lo nacional-, así como la emergencia una **nueva gama de actores en interacción**.

Junto a los agentes más tradicionales, **-el Estado-Nación** que surge como actor preeminente en Westfalia en 1648- y las **organizaciones internacionales gubernamentales (OIG)** que ellos han conformado- intervienen miles de **actores transnacionales** de diversos carácter, tanto económicos como las **empresas multinacionales (EMN) -como canales de la inversión extranjera directa (IED)-**, o políticos como movimientos de liberación y también muy significativamente agrupaciones de carácter ideológico –cultura que ha conformado **una creciente sociedad civil internacional y una emergente opinión pública internacional**.

Otro ejemplo evidente de lo que venimos diciendo son los llamados *Transnational Advocacy Networks*, organizaciones -con variadas especializaciones y representatividad- que **participan de modo activo en el debate a nivel mundial**, con enfoques de cooperación y crítica, que se insertan también como observadores en las OIG de los sectores en que intervienen y debaten con los Gobiernos. Baste mencionar la presencia de Amnesty International, OXFAM, Greenpeace, Médicos sin fronteras, el Foro Económico Mundial y el Foro Social Mundial, diversas agrupaciones y redes de ONG de base en el ámbito latinoamericano y fundaciones privadas que manejan fondos significativos y comparables con los que pueden brindar las agencias intergubernamentales.



VII. Política Migratoria

Las migraciones se han reforzado con las corrientes globalizadoras, a la vez que se puede afirmar que la movilidad humana se ha convertido en una opción de vida, propiciada por la disparidad de oportunidades demográficas, económicas y laborales, dentro y a través de todas las regiones del planeta. **Por este motivo se ha convertido en un tema de la agenda internacional.** El incremento de los intercambios producto de la globalización y la búsqueda mejores condiciones laborales y condiciones de vida en los países más desarrollados a impulsado- tal como aconteció en la “primera globalización” de fines del siglo XIX, **fuertes flujos migratorios”. Los países receptores fijan políticas restrictivas y selectivas, lo que genera problemas sociales y el “brain drain”.** Si bien de modo más acotado, los flujos se dirigen también a países en desarrollo, como el caso de Chile. Según la Organización Internacional de Migraciones (OIM), en el mundo actualmente hay más de 200 millones de migrantes internacionales, de distintos orígenes y destinos, siendo muchos países tanto de origen como de destino.

En el contexto anterior, si bien es un fenómeno más amplio, se concentrarán las propuestas en el proceso de **migración laboral**. Se deberá promover la plena aplicación de la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos para los trabajadores migratorios y sus familias de 1990**. Esta Convención entró en vigor en el año 2003 y Chile la ratificó en el 2005, y reafirma la necesidad de que los Estados protejan a minorías naturalmente vulnerables, como son los inmigrantes. La Convención enumera un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En el caso de Chile, se postula una política migratoria de inspiración humanista. Luego de dos décadas de gestión sobre los flujos migratorios, especialmente limítrofes, la tarea pendiente es la implementación de la nueva política y la generación de una institucionalidad migratoria a través de un sistema nacional de gestión. Es prioritario en este sentido lo que ocurre con los chilenos y chilenas, e hijos de estos, residentes en el exterior –que se estima alcanzan a 900 mil. Ellos tienen los mismos derechos ciudadanos, entendiendo por estos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que sus compatriotas residentes en Chile. En el marco de la “Ley de inscripción automática y voto voluntario y voto en el exterior”, implementaremos el ejercicio de los derechos políticos de chilenos y chilenas en el exterior, que contempla el sufragio en el exterior, sin condicionamientos. A su vez, en el marco de la “Ley de participación ciudadana”, promovemos la generación de ámbitos de participación para la comunidad chilena en el exterior.

Todo esto nos conduce a un nuevo concepto de Diplomacia Sectorial y con sensibilidad regional: Apoyar la “para diplomacia” que desarrollan los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales en el país con sus instituciones congéneres a nivel internacional. Por lo anterior, se propone fomentar el interés por la política exterior al interior de las quince regiones del país, el potenciamiento e integración de sus instituciones propias (en el plano productivo, universitario, artesanal, centros de investigación, gobierno regional y local) con el fin de generar condiciones para la competitividad e innovación y un mejor posicionamiento en las corrientes globales del comercio e intercambios.



VIII. Defensa jurisdiccional de los intereses nacionales.

Dada la cada vez mayor interdependencia y relaciones entre los Estados, probablemente los conflictos entre ellos y aún entre ellos y particulares, especialmente en asuntos comerciales, aumentan y se constituyen en un aspecto de normal ocurrencia. Por aquello, parecería imprescindible contar con una instancia estatal que, sin menoscabar las atribuciones presidenciales en materia de política exterior, se encargue de coordinar en forma permanente el accionar del Estado de Chile en tribunales internacionales arbitrales (v.gr CIADI) y judiciales (v.gr Corte Internacional de Justicia, Corte Penal Internacional, Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Corte Interamericana de Derechos Humanos). Dicha instancia debería contar con la participación de Cancillería, el Ministerio de Justicia, el Consejo de Defensa del Estado y el Comité de Inversiones Extranjeras, entre otros órganos internos relevantes.

IX. Invertir en la Cancillería, epicentro de la política exterior

La actual dimensión internacional de Chile es producto de la estabilidad política, inserción internacional, Tratados de Libre Comercio con 57 países, crecimiento del PIB y otros indicadores. Todo ello hace que la estructura actual de la Cancillería sea obsoleta para cubrir y desplegar las potencialidades del país que se ha logrado construir.

Hoy la planta del Servicio Exterior - la columna vertebral del Ministerio- está compuesta por 432 funcionarios incluyendo a los embajadores. **De ellos 287 se desempeñan en el extranjero y 145 en Chile.** Actualmente Chile cuenta con **73** Embajadas en el exterior incluyendo el Consulado General en La Paz y más de un centenar de consulados a cargo de un funcionario diplomático. Pese a que el país ha triplicado su PIB y aumentado su presencia internacional, el número de funcionarios de planta no se ha modificado, lo que sumado a un recurso humano enfrentado a altas exigencias para estar a la altura de la creciente demanda internacional, hace complejo un buen funcionamiento de las misiones en el exterior y de la Cancillería en Santiago.

La modernización de la Cancillería deberá apoyarse en un **sistema de gestión por competencias**, que vincule, entre otros elementos, los siguientes: plan de carrera, necesidades de formación, calificaciones, promociones y destinaciones. El esfuerzo maximalista pasa por una reformulación de la planta del Servicio Exterior que considere a todos los estamentos del Ministerios y aprecie la opinión de las distintas Asociaciones y que promueva un escalafón flexible y dinámico. Por su parte, la propia Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) requiere de nuevos respaldos para sustentar estos objetivos de la política exterior. Se debe abrir la agenda temática de cooperación y transitar de mecanismos vigentes (Triangular – Norte-Sur –Sur-Sur Horizontal) hacia metodologías más inclusivas y sofisticadas. Re-lanzar los CTPD (cooperación Técnica entre Países en Desarrollo).

Para hacer más factible tanto el nuevo impulso que requiere la política exterior de Chile, como, consecuentemente, el perfeccionamiento que requiere el conjunto del sistema institucional que la lleva a cabo, es necesario constituir instancias de convergencias nacionales al más alto nivel, de suerte que no sólo aquella y su institucionalidad oportunamente se adapten a los desafíos que plantea la globalización, sino que, además, expresen adecuadamente que una y otra responden a una Política de Estado. En tal sentido, parecería conveniente conformar un Consejo Asesor Presidencial en Política Exterior, integrado por personalidades representativas de los distintos ámbitos nacionales relacionados con lo internacional y, por tanto, que no sean funcionarios del Estado, nominados por el Presidente o la Presidenta de la República, a fin de que le colabore en la formulación de las políticas públicas en esta materia. Igualmente, es necesario crear Comités de Asesoría Presidencial en asuntos Sectoriales (Cultura, Educación Ciencia y Tecnología y otros), constituidos de similar forma. Evidentemente, todo lo anterior sin perjuicio del rol que actualmente le caben en política exterior al Consejo de Ministros, a los Comités de Ministros, al Consejo Asesor de Política Exterior, que reside el Canciller, y al Parlamento.